



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
TRASLADOS SECRETARÍA

No.	RADICADO	M. CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FOLIOS	CUADERNO
1	19001-33-33-009-2018-00006-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUFFO LÓPEZ SÁNCHEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO N° 895 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018	37 A 42	LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Ley 1437 de 2011-CPACA y el numeral 2° del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011-CPACA, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **11 de diciembre de 2018** a las 8 a.m., se fija el presente traslado por un término de tres (3) días. Se desfija cumplidos los 3 días a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	12 DE DICIEMBRE DE 2018 - 8 a.m.	14 DE DICIEMBRE DE 2018 - 5 p.m.

La Secretaria,

(ORIGINAL FIRMADO)

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA